

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

**PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 22 de fecha 3 de febrero de 2021, se publicó la aprobación definitiva de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales.

Detectado error de transcripción del acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, así donde dice: Depuración, por metro cúbico de agua consumida: 0,20 euros, debe de decir: Depuración, por metro cúbico de agua consumida: 0,201 euros.

Pedro Muñoz, 3 de febrero de 2021.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

**Anuncio número 364**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>